

DOCUMENTO Otros: 995042 TD99 - LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS. ESTABILIZACIÓN 20/2021 11062025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: XNKV3-3VDL0-DI7C8 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de EMUREMASA, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 11/06/2025 11:35	ESTADO FIRMADO 11/06/2025 11:35



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 995042 XNKV3-3VDL0-DI7C8-0556789E-A8E6935F60A8-ABC0D53FC5B577EB009) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificar/Documentos.do?>



Residencia de Mayores
Nuestra Señora de la Caridad

MARÍA DEL MAR SILVA CORDERO, Apoderada de la EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES DE SANLÚCAR SAU [EMUREMASA], en uso de las facultades otorgadas en virtud de escritura de poder, de fecha 30 de abril de 2025 ante la Notario de Ilustre Colegio de Andalucía, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 713 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

CONSIDERANDO la propuesta del tribunal calificador de fecha 9 de junio de 2025 en relación con las alegaciones y/o reclamaciones presentadas contra la resolución por las que se aprobaba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el puesto de un (1) médico de fecha 28 de mayo de 2025.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos para el puesto de UN (1) MÉDICO que, a continuación, se relacionan, indicando el motivo, de conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de selección en relación con la ejecución de la oferta pública de empleo dentro preceptuada por la Ley20/2021, de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	RESOLUCION
2584	LOZANO	PIZARRO	JUAN SEBASTIAN	ADMITIDO

Nota : Motivos de exclusión:

- (1) Faltan Anexos debidamente cumplimentados.
- (2) No aporta vida laboral.
- (3) No acredita formación vinculada al puesto al que se opta.
- (4) No aporta DNI.
- (5) Solicitud presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la web del Ayuntamiento de Sanlúcar.

En Sanlúcar de Barrameda, (fecha y firma digital).

LA APODERADA

Fdo.: María del Mar Silva Cordero